

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la Licitación Pública n° 5/87, destinada a contratar la ejecución del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca (Pcia. de Río Negro); y

Considerando:

Que por Resolución N° 1308/87 se aprobó dicha licitación, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "HUAYQUI S.A. de CONSTRUCCIONES", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 2732/2845 y por el importe total de AUSTRALES TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (A 3.945.647,78), autorizándose además a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por conducto del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir, "ad-referendum" de este Tribunal, el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 3095,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y una (1) copia obra a fs. 3091/3094, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial y el señor Eduardo Martín Ozbetich en nombre y representación de la firma adjudicataria.-

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y devuélvanse los actuados al Departamento de Arquitectura a sus efectos.-

R.N.O'

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO